Acta de la Mesa de Contratación

EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 8 VEHÍCULOS EN LA MODALIDAD DE RENTING PARA LA AGENCIA DE OBRA PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE: G-GI2015/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 10 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Victoria Zambrana Hervás

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de suministro de 8 vehículos en la modalidad de renting para la agencia de obra pública de la Junta de Andalucía. expediente: G-GI2015/OSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa ALQUIBER QUALITY S.A., requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares, a excepción de los siguientes documentos:

1. Documentos acreditativos de la representación, conforme lo establecido en la cláusula 10.7.2 b) del PCAP.

   - Faltaría la escritura de poderes de Dª. Marianela Acebes Moreno, número 1399 del 09/09/2020.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	10/11/2021	PÁGINA 1/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKZHB7NJDVLJWG5F9D55EFVPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. Personas trabajadoras con discapacidad, conforme lo establecido en la cláusula 10.7.2 c) del PCAP. No se ha aportada ninguna documentación al respecto

La Mesa de Contratación acuerda requerir a ALQUIBER QUALITY S.A. la aportación de los citados documentos, en el plazo máximo de tres días naturales.

Asimismo, se hace constar que, según informe técnico de fecha 26 de octubre de 2021, ALQUIBER QUALITY S.A. cumple con la solvencia técnica y profesional requerida en el PCAP.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	10/11/2021	PÁGINA 2/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	MARIA VICTORIA ZAMBRANA HERVAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDKZHB7NJDVLJWG5F9D55EFVPE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	